



Bellavista, 23 de mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 138-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 058-CGT-2025-FIARN-UNAC del 21 de mayo de 2025, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, solicita la rectificación de la designación del representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis; proponiendo como representante de dicha comisión al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, en su Art. 48° señala: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con Trabajo de suficiencia profesional; pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis...(sig). Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva.

Que, el Art. 7 numeral 7.7 de la Directiva del Ciclo Taller para la obtención de Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 061-2025-R de fecha 12 de marzo de 2025, señala que, en los ciclos talleres participa un representante de la Comisión de Grados y Títulos, quién es designado por el Consejo de Facultad.

Que, con Resolución N° 076-2025-CF-FIARN de fecha 24 de abril de 2025, se aprobó la reprogramación del Cronograma de Actividades del XII Ciclo Taller de Tesis Virtual para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 064-2025-CF-FIARN de fecha 25 de marzo de 2025.

Que, con Resolución N° 127-2025-CF-FIARN de fecha 08 de mayo de 2025, se designó como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al Mtro. Jorge Matamoras De La Cruz.

Que, con Oficio N° 058-CGT-2025-FIARN-UNAC del 21 de mayo de 2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, solicita la rectificación de la designación del representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis; proponiendo como representante de dicha comisión al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de mayo de 2025, los miembros consejeros acordaron rectificar la designación como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis, designando al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz como representante de dicha comisión.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: DEJAR sin efecto la Resolución N° 127-2025-CF-FIARN de fecha 08 de mayo de 2025.

Segundo: DESIGNAR como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz.

Tercero: Transcribir la presente Resolución al Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinadora del XII Ciclo Taller de Tesis, interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**. - Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. - Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner/Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: GyT/FIARN, Interesado y archivo.